



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0026134/2011, por el cual el Presidente de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita la rectificación de la Resolución 301-HCD-2011; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 06;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

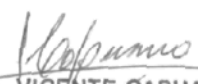
Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Nº 301 -HCD- 2011, DONDE DICE:..." por el periodo del 27 de Abril de 2011 y hasta el 14 de Diciembre de 2011, DEBE DECIR:..." por el período del 27 de Abril de 2011, hasta que se cubra la suma otorgada y/o hasta el 14 de Diciembre de 2011".

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese a la Asociación Cooperadora de esta Facultad y archívese.

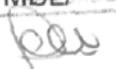
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
M.C.D., Fís., M.F. y N.

RESOLUCION Nº 500 - HCD- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	MBL/ADO
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
	AREA OPERATIVA